

874621/7200



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 1934
CHD / JSV / IPO

104577
8138

OFICINA
DE
PARTES

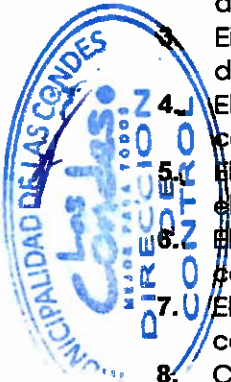
MAT.: Endoso de inclusión Línea de
Adjudicación N° 2, Licitación Pública
ID 2560-16-LR23.

DECRETO SECC.1ª N° 2084
LAS CONDES 23 JUN 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2817, de fecha 16 de agosto de 2023, que aprobó las Bases de licitación y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la contratación de los **"SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID N° 2560-16-LR23 del portal www.mercadopublico.cl.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3800, de fecha 08 de noviembre de 2023, que adjudicó y contrato a HDI Seguros S.A., R.U.T N° 99.231.000-6, para la Línea de Adjudicación N°2 de dicha Licitación Pública.
3. El Contrato celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y HDI Seguros S.A., de fecha 21 de noviembre de 2023.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4319, de fecha 26 de diciembre de 2023 que ratificó el contrato precedente.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4702, de fecha 20 de diciembre de 2024, que modificó el contrato.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 901, de fecha 26 de marzo de 2025, que modificó el contrato.
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1699, de fecha 23 de mayo de 2025, que renovó el contrato de la línea de adjudicación N° 1 y 2.
8. Correo electrónico del Sr. Luis Fernandez, Encargado de Sección "Mantenimiento de Vehículos", de fecha 15 de mayo de 2025, que solicita incorporación de vehículo nuevo PPU VDKT-27 a póliza de seguro vigente.
9. Factura electrónica N° 4763434 de fecha 12/05/2025 de Automotores Gildemeister Spa.
10. Solicitud electrónica de primera inscripción R.V.M. vehículo.
11. Comprobante de transacción Tesorería General de la República.
12. Formulario N° 88 de la Tesorería General de la Republica.
13. Certificado de homologación individual electrónico.
14. Permiso de circulación.
15. Certificado seguro obligatorio accidentes personales electrónico.
16. Guía de despacho electrónica N° 1474546 de fecha 16/05/2025 de Automotores Gildemeister Spa.
17. El endoso N° 3-000000477401-25, de fecha 27 de mayo de 2025.



W

18. El endoso N° 3-000000546906-25, de fecha 02 de junio de 2025.
19. El Informe de Imputación N° 4500 de fecha 06 de junio de 2025.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el contrato celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y HDI Seguros S.A., de fecha 21 de noviembre de 2023, para la Línea de Adjudicación N°2 de la Licitación Pública “**SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N° 2560-16-LR23, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3800, de fecha 08 de noviembre de 2023, en el sentido de aumentar los montos según el siguiente detalle:

PÓLIZA	ENDOSO	MATERIA ASEGURADA	Prima Afecta UF
477401	25	Vehículo: Marca Hiundai, modelo Tucson, patente VDKT-27. Periodo cobertura: 25/11/2023 al 25/05/2025.	4,17
546906	25	Vehículo: Marca Hiundai, modelo Tucson, patente VDKT-27. Periodo cobertura: 25/05/2025 al 25/02/2026.	6,18
			10,35

2. **INCREMENTÁSE** el precio originalmente pactado del contrato por un valor total de UF 2.731,16 IVA incluido, en la suma de **UF 10,35 IVA incluido**, conforme a las inclusiones precedentemente enunciadas, lo que corresponde a un aumento de un 0.38% del valor original del contrato.

Considerando la modificación del presente Decreto, lo que equivale a un aumento total de 0.38% del valor original del contrato, en consecuencia, **quedando el nuevo valor total del contrato en UF 2741,51**.

3. **NOTIFÍQUESE/ PUBLÍQUESE** a HDI Seguros S.A., R.U.T N° 99.231.000-6, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 2560-16-LR23.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes